



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Julio de 1983

Expediente N° 8.061/81.

RES. N° 133/83.

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Carmen Alejandra Ríos, L.U. 1543, en el sentido de obtener equivalencia de la asignatura "TERMODINAMICA TECNICA" aprobada en su carácter de alumna regular de la carrera de Ingeniería en // Construcciones por la asignatura "Termodinámica" de la carrera del Bachillerato Superior en Matemática y Física, de esta Unidad Académica;

Que la recurrente ha aprobado una prueba complementaria sobre los temas V, VII, IX y X del programa de "Termodinámica", de la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

El informe de la Dirección de Alumnos relacionado con la situación curricular de la solicitante, y el dictámen de la respectiva Comisión de // Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna CARMEN ALEJANDRA RIOS, L.U. 1543, equivalencia de la asignatura "TERMODINAMICA TECNICA", aprobada en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES por la asignatura "TERMODINAMICA" de la carrera del BACHILLERATO SUPERIOR EN MATEMATICA Y FISICA de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

A RTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas